



**Nawrath Auditores, Certificadores Limitada.**

Santiago, 22 de marzo de 2023.

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.

Respetada señora:

Por este intermedio y de acuerdo a lo dispuesto en el número 2 del Título VI de la Norma de Carácter General N°302 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros; actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por este acto informo que al 31 de diciembre del 2021, la compañía certificadora que represento, según Registro 24, de Entidades Certificadoras de Modelos de Prevención de Delitos de la CMF, Auditores, Consultores y Certificadores de Empresas, Nawrath SpA Rut: 76.352.669-0; ha certificado la implantación del modelo de prevención de delitos, de acuerdo a la Ley 20.393, en las siguientes personas jurídicas, donde indicamos fecha de certificación y vigencia:

- Pesquera Friosur S.p.A. RUT 86.577.500-8, fecha: 05.12.2022, vigencia: 05.12.2022 al 04.12.2024
- Friosur Alimentos del Mar S.A. RUT 78.081.820-4, fecha: 05.12.2022, vigencia: 05.12.2022 al 04.12.2024
- Pesquera Grimar S.A. RUT 96.962.720-5, fecha: 05.12.2022, vigencia: 05.12.2022 al 04.12.2024
- Pesquera Sur Austral S.A. RUT 96.542.880-1, fecha: 05.12.2022, vigencia: 05.12.2022 al 04.12.2024
- Pesca Chile S.A. RUT 96.808.510-7, fecha: 05.12.2022, vigencia: 05.12.2022 al 04.12.2024

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Antonio Nawrath Venegas  
Director de Certificación  
RUT: 5.527.005-8